



VER TRASLADOS AQUI

TRASLADO No. 023

Fecha del Traslado: 08/08/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120210090900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	YARLEY ELENA CUARTAS MUÑOZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300120230005700	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JYHESMI S.A.S.	JOSE ANTONIO VIZCAINO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300220210029300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DANIEL ROJAS ESCOBAR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300320210125400	Ejecutivo Singular	CLAUDIA PATRICIA JARAMILLO MADRID	JULIO CESAR MUÑOZ PALACIO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300320220044200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	EDIXON ALVAREZ TORO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300320220063600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL - COMUNA	ANA ELIETH ROSSI ESPITIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300420220013700	Ejecutivo Singular	JAIRO DE JESUS MONTOYA SANCHEZ	ORLANDO DE JESUS RESTREPO ESTRADA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300620200053400	Ejecutivo Singular	JUAN CAMILO ESQUIVAL HINCAPIE	MARIA ISABEL ECHEVERRI SANCHEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300620200089900	Ejecutivo Singular	FLOR MARIA GARCES ARANGO	JUAN CARLOS LANCE DIAZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300620220016500	Ejecutivo Singular	FREDY ALBERTO GARCIA CALLEJAS	PAOLA CAROLINA HURTADO AVILA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300620220096300	Ejecutivo Singular	OSCAR FERNANDEZ HERNANDEZ	PAOLA CAROLINA HURTADO AVILA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300620220118600	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	DAVID VILLA GIL	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300620230007500	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	JHON FERNEY GUERRA GOEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300620230010200	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DAVID ALEJANDRO JARAMILLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300720210112700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	JAROL ARBEY HURTADO QUIÑONES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300820210026700	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	ALFREDO JOSE DOMINGUEZ RECUERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300820220117000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO COOPHUMANA	GESSEL MERCEDES FIGUEROA BOKELMAN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300920200084300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	MARIA EUGENIA CORTES SALGADO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300920210003600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	ALEXANDRA BEDOYA MENESES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300920210049400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	WILBER ALEXIS ARIAS GAELLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300920230017900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN ALEXANDER MARIN BETANCUR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300920230021100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	ESTEFANIA GONZALEZ PATIÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400300920230036500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	ANDRES DAVID GAVIRIA GARZON	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301020210036400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD DE MEDELLIN COMUDEM	MAURICIO ALVAREZ PINEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301020210110200	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SA	LINA MARCELA MESSA HERNANDEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301020220074200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	YIBER FABIAN CAMARGO ROJAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301020220119100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUBRICANTES RUTA 59 SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301120210024100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	YESICA JOHANA PEREZ TEJADA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301120210046600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	ANA MARIA MARTINEZ MARULANDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301120210055100	Ejecutivo Singular	ESNEIDER MENDOZA PEREZ	GERMAN EDUARDO TOVAR ARIAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301120210116400	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	DIEGO ALEXANDER MENESES BERMÚDEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301120210138600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CRÉDITO-COOPHUMANA	JORGE ENRIQUE PATIÑO HENAO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301320220000800	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	JUAN CARLOS ACERO CASTRO	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301320220067800	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JHON FRANKI RAMIREZ OTALVARO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301520210018400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	INDUMARCAS SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301520220015400	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO MANCO PIEDRAHITA	JORGE ARMAND LAYOS VARGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301520220051500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	VALERIA OCHOA GALLEGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301620220083800	Ejecutivo con Título Hipotecario	SANDRA PATRICIA CORREA VARGAS	ANA MILENA RODRIGUEZ RAVE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301620220117600	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL CITTE PROPIEDAD HORIZONTAL	JOSE LUIS RESTREPO MAYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301620230003000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	CONRADO ANDRES BETANCUR MORA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301720220002600	Ejecutivo Singular	HERNANDO JAVIER DEL VALLE BONILLA	JHAN CARLOS MOSQUERA RENTERIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301720220132700	Ejecutivo Singular	HERNAN SEPULVEDA BUSTAMANTE	ADRIANA PATRICIA GUTIERREZ RIVAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301720230025000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ JIMENEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301820200079800	Ejecutivo Singular	MILLER LEON MOLINA RESTREPO	IVAN ENRIQUE OSORIO PEREZ.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301820220046000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	WILSON DARIO LONDOÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301820220077900	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	NORELA MONSALVE HENAO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301820230026600	Ejecutivo Singular	AGRICAPITAL S.A.S	CARLOS JULIO CASTRILLON AGUIRRE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301820230031800	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JOSE IVAN ARTEAGA VASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301920210116800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUZ YANED CUARTAS GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301920220009300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	ADRIANA MILENA HURTADO CAÑAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301920220044000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	NESTOR JULIO BELTRAN CASTILLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301920220079900	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	GILBERTO JOSE SILVA DURAN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400301920220113100	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	ANDRÉS FELIPE OSORIO RESTREPO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302020220001200	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL MARCO FIDEL SUÁREZ P.H	BEATRIZ CASTILLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302020220082400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	AGROESCO SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302020230010500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ESTEFANIA OSPINA HOYOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302120210064100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS RAIRO ALZATE ALVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302120210096300	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	YONI FERNANDO CARDONA SUCRE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302120210111200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRADEPARTAMENTALES	HENRY ALBERTO ARISTIZABAL CARDONA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302120220025100	Ejecutivo Singular	BEATRIZ ELENA BEDOYA ORREGO	ARLEY GARCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302120220030300	Ejecutivo Singular	ASDRUBAL HERNANDEZ PINEDA	ANGELICA MARIA GIRALDO GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302120220068300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL - COMUNA	JACKELINE GUZMAN BOLAÑOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302120220085900	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	LIBARDO ANTONIO CIRO SOTO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302320200067900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	EGIDIO DE JESUS URIBE VALENCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302320210060600	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	NELSON ENRIQUE CASTILLA GUZMAN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302420220001300	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARBOLEDA DEL RODEO P.H.	WALTER ANTONIO CORDERO CUADRADO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302420220137500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ADANIEL TABARES YEPES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302420220143500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	RAMIRO MACHADO ARGUMEDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302420230026300	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	EHYLEEN ALEJANDRA ROMERO VILLARREAL	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302520210088200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	RAUL ECHEVERRI ARANGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302520220025700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JHONATTAN ARLEY GUTIÉRREZ CHAVERRA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302520220027600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CARLOS ANDRÉS ZULUAGA GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302520220036200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	VANESSA ANDREA PLACIO MARÍN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302520220086400	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDREA CAROLINA CARDONA DELGADO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302520230037800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARLIDYS MARIA BEGAMBRE SOTO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302620210025800	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	MONICA MARIA BETANCUR SUAZA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302620210093100	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YULIANA DUQUE PEREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302620220037300	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	PAULA ANDREA ARROYAVE CARMONA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302620220060500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO COOPHUMANA	MAGDALENA RENTERIA MURILLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302620220061600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	DALGIA FRIGID ALZATE ZAPATA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302620220104800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ARTURO ANDRES GARCIA JIMENEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302620230003100	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	DAIRO ALONSO AGUDELO GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302620230035100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA VIRGELINA BETANCUR VANEGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302720210058600	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS HERSON S.A.S.	LIBARDO ALBERTO OSORIO ARBELAEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302820210049800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	CARLOS JAIDER GIRALDO GÓMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302820220020900	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS MORENO MEDINA	MILTON BAYONA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023
05001400302820220104900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	STEFANNY SANCHEZ PEREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001430300120230012200	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	JHAN CARLOS MOSQUERA RENTERIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/08/2023	8/08/2023	10/08/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 08/08/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)